

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS  
RRG

5T001J3Z364Z440V03AR



ACT15S0YL

1272/2021

27-12-21 09:11

Asunto  
Notificación de Resolución/Acuerdo.

Interesado  
TABLON DE ANUNCIOS

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **27 de diciembre de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

**2º.- EXPTE 1272/2021.- CONCESION DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE LA PLAZA/S DE APARCAMIENTO DE TURISMOS EN GARAJE SITO EN LA PLAZA SALAMARCA DE LUGO DE LLANERA. (PLAZAS VACANTES DE LA PRIMERA CONCESIÓN).-**

Seguidamente la Junta conoce el expediente de referencia.

Visto el expediente administrativo número 175/2016 incoado para la concesión demanial por tiempo determinado (30 años, con previsión de un eventual derecho de adquisición preferente a su finalización), de plazas de aparcamiento para vehículos a motor (turismos) en garajes de la Plaza de Salamarca en Lugo de Llanera.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:





1.- Por Resolución de la Concejalía Delegada en materia de Contratación de 25 de noviembre de 2019 se dispone realizar nueva convocatoria de presentación de solicitudes para optar a la adjudicación, por sorteo público, de la concesión demanial de las plazas para aparcamiento de vehículos a motor (turismos) en garaje sito en la Plaza de Salamarca de Lugo de Llanera que han quedado vacantes tras la anterior convocatoria realizada, todo ello de conformidad con el Pliego de Condiciones para su adjudicación, con sus correspondientes Anexos: anexo I, planos de identificación y de numeración de las plazas; anexos II y III, Escrituras de agrupación y de declaración de obra nueva, y sus posteriores rectificaciones, que incluye los Estatutos, así como Escritura de distribución y descripción de las plazas de aparcamiento; anexo IV, modelo de solicitud; y anexo V, cuadro de amortización. Dichos Pliegos fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de 14 de abril de 2016. Se deja constancia de que el texto del Pliego de Condiciones se podrá consultar en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 95 de 25 de abril de 2016, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llanera y en la página web municipal ([www.llanera.es](http://www.llanera.es)), a efectos de consultas y descargas de la solicitud y otros documentos.

A tal efecto se publica Anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, número 241 el día 17-XII -2019, admitiéndose la presentación de solicitudes durante el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la correspondiente tramitación, por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2021, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

3.- El día 27 de mayo de 2021, se celebra el sorteo de plazas de estacionamiento para aparcamientos de vehículos a motor en garaje sito en la plaza de Salamarca de Lugo de Llanera, entre los solicitantes admitidos.

4.- Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25/06/2021, visto que según consta en el acta de la comprobación realizada el día 27 de mayo de 2021 *a fin de comprobar la adecuación del plano utilizado para el sorteo con la realidad de la edificación*, el plano utilizado se corresponde el aparcamiento cuyas plazas han sido adjudicadas en procedimientos anteriores, parte izquierda del

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS RRG	
	5T001J3Z364Z440V03AR 	
	 ACT15S0YL	 1272/2021

sótano, debiendo pues realizar la adjudicación de las plazas con el plano del sótano correspondiente a la parte derecha del mismo, destinado a aparcamiento se acuerda convocar a los solicitantes admitidos para que en el mismo orden utilizado procedan a la elección de plaza de aparcamiento, el día 5 de julio de 2021.

5.- El día 5 de julio de 2021 se procede a realizar la elección de plazas de aparcamiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 25/06/2021.

6.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Alcalde es el órgano competente para la adjudicación de las concesiones sobre los bienes de la Entidad Local, habiendo sido delegada esta competencia en la Junta de Gobierno por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2021, *la adjudicación de concesiones sobre bienes municipales y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.*

7. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021 se adopta acuerdo de adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de la plaza/s de aparcamiento de turismos, en garaje sito en la Plaza Salamarca de Lugo de Llanera, que en cada caso se especifica, de conformidad con la tramitación realizada, los Pliegos de Condiciones con sus Anexos aprobados

8. Constan formuladas por registro nuevas solicitudes de concesión de plazas de aparcamiento realizadas con posterioridad a la citada fecha. Existiendo plazas vacantes resultantes de la primera convocatoria pública en número superior a las peticiones actuales resulta posible acudir al procedimiento de adjudicación directa de conformidad con los artículos 93 y 137.4.d de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (de los seis que legalmente la componen).





Por tanto, por unanimidad, se adopta el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.** Adjudicar con fecha efectos 1 de enero de 2022, a los solicitantes que se indican en el Anexo la concesión demanial del uso privativo de la plaza/s de aparcamiento de turismos, en garaje sito en la Plaza Salamarca de Lugo de Llanera, de conformidad con la tramitación realizada, los Pliegos de Condiciones con sus Anexos aprobados, y en el precio y por el plazo de:

- Precio.- Canon de ocupación por importe de 32,45 euros mensuales, precio en el que no se incluyen el/los impuesto/s que corresponda/n y que se habrá/n de abonar aparte por el Adjudicatario.
- Duración.- Hasta el día 31 de julio de 2051. Plazo que tiene carácter de improrrogable, por lo que una vez cumplido revertirá al Ayuntamiento el pleno dominio de la concesión demanial adjudicada, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, sin perjuicio de la eventual posibilidad de sustanciación de los mecanismos de adquisición preferente, bajo el supuesto, en el precio y de conformidad con cuanto se determina en la cláusula undécima de dichos Pliegos de Condiciones.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo a los adjudicatarios convocándoles para la formalización del contrato y entrega de llaves el próximo **29 de diciembre de 2021 a las 9:00 horas** con ofrecimiento de los recursos oportunos,

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	<i>Negociado</i> ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS RRG	
	5T001J3Z364Z440V03AR 	
	 ACT15S0YL	 1272/2021

**TERCERO.-** Notificarla igualmente a los servicios de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.-** Publicar la formalización de la concesión en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página Web.

**ANEXO**  
RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS

INTERESADO	DNI
ELISA SUÁREZ BARBÓN	XXX8381XX
FABIO COTO LÓPEZ	XXX5053XX
ROLFI RAFAEL LOCKHART PIMENTEL	XXX8721XX
ROCÍO MARCOS CASADO	XXX3122XX
ALEJANDRO OTERO EIROA	XXX2739XX
DAVID DEL VALLE GARCÍA	XXX7585XX
GERARDO GARCÍA VÁZQUEZ	XXX8669XX
FRANCISCO JAVIER CACHERO MENÉNDEZ	XXX3583XX

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.